



### INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE

Título:	100 becas de Introducción a la Investigación del CSIC		
Típo:	Becas y Ayudas		
Fecha Inicio:	00-00-0000	Fecha Fin:	00-00-0000
Fecha de Publicación:	31-03-2014		
Entidad Convocante:	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		

Fecha de Inscripción:
Hasta el 22 de marzo 2014

Resumen:
La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de 100 becas de Introducción a la Investigación para alumnos que estén matriculados en asignaturas de los últimos cursos académicos, financiadas con cargo a proyectos de investigación vigentes. Las becas se conceden en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad. El plan de trabajo derivado de la concesión de estas becas se desarrollará en los Institutos o centros, propios o mixtos, del CSIC, bajo la dirección de sus investigadores.

Descripción:
Podrán solicitar las becas objeto de la presente convocatoria los españoles, los nacionales de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y los extranjeros, que reúnan los siguientes requisitos: a) Tener completados entre el 40 % y el 80 % de los créditos (ECTS) correspondientes al Grado que estén cursando. b) No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Grado, Licenciado, Ingeniero Superior o Arquitecto. c) Acreditar una nota media igual o superior a 8.0 en una escala decimal, en proporción al número de créditos ECTS según el expediente académico. El cálculo de la nota media se hará sobre las calificaciones de la totalidad de créditos otorgados desde el inicio de los estudios hasta la fecha de presentación de la correspondiente solicitud. A estos efectos el cálculo de la nota media del expediente académico se realizará conforme a la siguiente fórmula: $(NotaA1 \times ECTSA1) + (NotaA2 \times ECTSA2) + (NotaAN \times ECTSAN) / (ECTS A1 + ECTSA2 + ECTSAN).$ Para la aplicación de la fórmula se interpretará que A corresponde a cada una de las asignaturas superadas, hasta N asignaturas y ECTSA corresponde a los créditos otorgados por la superación de la asignatura. d) No estar incapacitado físicamente ni padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**  
**Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria (SEEU)**

**Notas:**

Mas info ver Convocatoria